

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5701

CONSORCIO PROVINCIAL Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales Murcia

Anuncio oficial

Se pone en conocimiento de los contribuyentes sujetos a las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana, que habiéndose recibido mecanizados los padrones de 1985 de los pueblos de la provincia (excepto Cartagena, La Unión y Fuente Alamo), se encuentran expuestos al público en este Consorcio durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que, durante el mismo, puedan formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

Lo que se comunica a los contribuyentes que les pueda afectar y al público en general.

Murcia, 4 de septiembre de 1985.—El jefe del Servicio.—V.º B.º, el gerente.

Número 5672

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José Marín Lucas y tres más, contra Distribuidora Alimenticia, S. A., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 21 de octubre de 1985 y hora de las 11,05 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avenida de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Distribuidora Alimenticia, S. A., «Dialcisa», que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, 1 de julio de 1985.—El secretario.

Número 5673

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José Antonio Olivera Saura, contra Interronda, S. A., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 21 octubre 1985, y hora de las 11 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Av. de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Interronda, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos ex-

puestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, 3 de junio de 1985.—El secretario.

Número 5674

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Ramón Valencia Martínez contra Hormigones La Unión, S. A., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 17 de octubre de 1985 y hora de las 11,05 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Hormigones La Unión, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, 4 de julio de 1985.—El secretario.